

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1993, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Financo Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Ángel Salgado Sánchez y doña Victoria Cid Simal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2346/0000/14/0143/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número tres. Piso bajo número 3 del bloque 35, en San Sebastián de los Reyes, hoy señalado con el número 10 de la avenida de la Independencia. Está situada en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de 71,28 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada oeste del edificio, con final del vestíbulo de entrada al mismo, hueco de ascensor, hueco de escalera y resto de finca matriz; por la derecha y fondo, con dicho resto, y por la izquierda, con hueco de escalera, hueco de ascensor y piso bajo número 2. Cuota: 3.706 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 638, libro 528, folio 181, finca número 11.001-N.

Tipo de subasta: Sirviendo de tipo el fijado por la peritación efectuada, esto es, 10.335.600 pesetas.

Dado en Alcobendas a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—51.779.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 91/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra «Sociedad Elvisa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 8. Piso segundo, tipo C, al que se le asigna el número 8; está compuesto de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie construida de 97 metros 63 decímetros cuadrados. Cuota: 1.990 por 100.

Finca inscrita al tomo 1.089, libro 390, folio 15, finca número 33.152.

Valor a efectos de subasta: 10.080.000 pesetas.

Finca número 22. Piso segundo, tipo B, al que se le asigna el número 22; está compuesto de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie construida de 66 metros 28 decímetros cuadrados. Cuota: 1.351 por 100.

Finca inscrita al tomo 1.089, libro 390, folio 43, finca número 33.180.

Valor a efectos de subasta: 6.750.000 pesetas.

Finca número 40. Piso segundo, tipo B, al que se le asigna el número 32; está compuesto de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie construida de 100 metros 30 decímetros cuadrados. Cuota: 2.044 por 100.

Finca inscrita al tomo 1.089, libro 390, folio 79, finca número 33.216.

Valor a efectos de subasta: 9.860.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 18 de junio de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—51.805-3.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Contegra, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 6. Piso segundo, tipo A, en la planta segunda del edificio «Nador», integrado en la escalera 1, al que se le asigna el número 6; está compuesto de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie construida de 96,75 metros cuadrados y terraza descubierta con superficie de 7,70 metros cuadrados. Cuota de participación: 2,037 por 100.

Finca inscrita al tomo 1.089, libro 390, folio 11, finca registral número 33.148.

Tipo de subasta: El valor a efectos de subasta es de 11.180.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 9 de julio de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—51.804-3.

ALMUÑÉCAR

Cédula de notificación

En el procedimiento número 91/1996 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por la Procuradora señora Mercedes Pastor Cano, contra «Sociedad Elvira, Sociedad Anónima», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar.

En Almuñécar a doce de julio de mil novecientos noventa y siete.

En resolución de 18 de junio del presente, de conformidad con lo solicitado, se procedió a sacar a subasta las fincas hipotecadas en el presente procedimiento, habiéndose cumplido las exigencias establecidas en la regla 7.ª y precedentes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin embargo, al hacer la descripción de tales fincas en los edictos correspondientes para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia fue descrita, entre otras, y por mero error, la registral número 33.180, inscrita al tomo 1.089, libro 390, folio 43, por la finca registral 33.178, que si es objeto de ejecución, la cual se encuentra inscrita al tomo 1.089, libro 390, folio 41, y cuya descripción es: Finca número 21, piso segundo, tipo A, al que se le asigna al número 21; está compuesto de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie construida de 100 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, fachada norte del edificio; izquierda, piso tipo B y fachada sur del edificio; fondo, piso tipo B de la escalera tres, y frente, piso tipo B, hueco de escalera, ascensor y pasillo común. Orientado al este. Cuota: 2,040 por 100. Cuyo valor a efectos de subasta es de 10.190.000 pesetas.

Con el fin de sacar a pública subasta la finca registral número 33.178, de acuerdo con las condiciones establecidas en la resolución de fecha 18 de junio del presente, y subsanar el error padecido, librense los correspondientes edictos, que serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Lo acuerda y firma su señoría, doy fe.—El Juez sustituto.—El Secretario.»

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Almuñécar a 14 de julio de 1997.—El Secretario.—51.808-3.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 378/1995, a instancias de Banco Urquijo, contra don Alfredo Rodríguez Hernando y doña María Luisa Trapote Núñez, en reclamación de 833.811 pesetas, por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días cada una de ellas, para el día 28 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala una segunda para el día 25 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 23 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 15.000.000 de pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin

verificar tales depósitos. Cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Ávila número 318183-2.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Finca urbana (parcela con chalé y garaje), en La Adrada, al sitio de «Las Lanchas», hoy calle Juan Ramón Jiménez, 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila), finca número 1.836 (folios 37, 38, 2.441 y 130). Por informe pericial se hizo constar que corresponde a chalé de 1.210 metros cuadrados, con antigüedad superior a quince años, en frondosa parcela de superficie inferior a 1.000 metros cuadrados (tasación verificada sobre estos datos), si bien consta en inscripción registral 3.000 metros cuadrados.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna subasta, se celebrarán al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar.

Y sirva el presente de notificación a los demandados caso de no poder efectuarse personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 18 de junio de 1997.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—51.869.

ARRECIFE

Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arrecife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 248/1997, promovido por Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Jaime Manchado Toledo, contra don Stephen John Hillman y doña Jean Elizabeth Hillman, se hace constar que la actora goza del beneficio de justicia gratuita, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vargas, número 5, 2.º piso, de Arrecife, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.998.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de noviembre de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20

por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Número 36. Apartamento A-18, sito en la planta alta o segunda del módulo número 9, de un conjunto de apartamentos situados donde llaman La Pareonada o el Jable, Playa Honda, del término municipal de San Bartolomé. Consta de tres dormitorios; salón-comedor-cocina, baño y terraza. Tiene una superficie de 71,84 metros cuadrados, de los cuales la terraza ocupa 3,84 metros cuadrados. Linda: Norte, vuelo de zona ajardinada común; sur, en parte con vuelo de zona ajardinada común, en parte con caja de escalera común y en parte con la finca número 35; naciente, en parte con la citada finca número 35 y en parte con vuelo de calle o acceso privado común, y poniente, con vuelo de zona ajardinada común. Inscrita al tomo 1.020, folio 102, libro 99, finca número 10.046.

Dado en Arrecife a 31 de julio de 1997.—El Juez, David Cáceres González.—La Secretaria.—51.852.

ARRECIFE

Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arrecife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 16/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen María Hernández Manchado, contra don José Luis Rojas Tejero, doña María Pilar Luque Tapia, don Antonio J. Correa Vera, doña Isabel Rodríguez Borges, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vargas, número 5, 2.º piso, de Arrecife, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 991.256 pesetas para la finca 8.481 y 1.115.561 pesetas la finca número 8.471.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Piso número 20, en planta quinta, posterior, izquierda, bloque 1, de un edificio en Yagabo o Capellania, de Arrecife, del tipo B-2. Tiene una superficie útil de 61 metros 56 decímetros cuadrados, y construida de 87 metros 32 decímetros cuadrados, incluido el anejo en el sótano. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, baño, cocina y terraza: Linda, mirando a la fachada: Frente, piso anterior izquierda; derecha, por donde tiene la puerta de acceso, rellano de escalera y hueco de ascensor; izquierda, zona de aparcamiento, y fondo, zona ajardinada. Tiene como anejo 10,79 metros cuadrados en la planta sótano. Cuota: 2 enteros 962 milésimas por 100. Es una de las 32 fincas independientes en que se ha dividido la 8.457, al folio 85 de este tomo, siendo la inscripción extensa la 2.ª de la finca 8.444, al folio 37 vuelto del mismo tomo, donde constan los Estatutos de la propiedad horizontal.

Inscrita al tomo 1.127, libro 199, folio 58, finca número 8.481.

2. Urbana.—Piso número 10, en planta tercera, anterior, izquierda, del bloque 1, de un edificio en Yagabo o Capellania, de Arrecife, del tipo B-1. Tiene una superficie útil de 70 metros 88 decímetros cuadrados, y construida de 98 metros 27 decímetros cuadrados, incluido el anejo en el sótano. Consta de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, baño, cocina y terraza: Linda, mirando a la fachada: Frente, zona ajardinada; derecha, piso anterior derecha; izquierda, zona ajardinada, y fondo, por donde tiene la puerta de acceso, rellano de escalera y piso posterior izquierda. Tiene como anejo 10 metros 79 decímetros cuadrados en la planta sótano. Cuota: 3 enteros 333 milésimas por 100. Es una de las 32 fincas independientes en que se ha dividido la 8.457, al folio 85 de este tomo, siendo la inscripción extensa la 2.ª de la finca 8.444, al folio 37 vuelto del mismo tomo, donde constan los Estatutos de la propiedad horizontal.

Inscrita al tomo 652, libro 94, folio 124, finca número 8.471.

Dado en Arrecife a 31 de julio de 1997.—El Juez, David Cáceres González.—La Secretaria.—51.889.

ARRECIFE

Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arrecife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 18/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen María Hernández Manchado, contra don Manuel Villalba Expósito y doña Carmen Benítez de León, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vargas, número 5, 2.º piso, de Arrecife, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.950.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Número 1. Vivienda señalada con la sigla 2-A, en la planta baja o primera general del bloque A del complejo sito en Yagabo o Capellania de Yagabo, término municipal de Arrecife. Ocupa aproximadamente 82 metros 12 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 89 metros 68 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Consta de vestíbulo, estar, cuatro dormitorios, pasillo, cocina, baño, aseo, solana y terraza. Linda: Al norte, con la vivienda número 2 de la propiedad horizontal y con caja de escalera; al sur, así como también al poniente, con terreno libre de la urbanización, y al naciente, con caja de escalera. Inscrita al tomo 1.025, libro 178, folio 54, finca número 17.150.

Dado en Arrecife a 31 de julio de 1997.—El Juez, David Cáceres González.—La Secretaria.—51.891.

ARRECIFE

Edicto

Don José Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife (Lanzarote),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 312/1990, se siguen de ejecución, otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Manuela Cabrera de la Cruz, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Ángela García Torres y herederos de don Vicente Frade Amig, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

Urbana. 53. Vivienda tipo B en la planta tercera del edificio «Paraiso», en el barrio de Los Arenales, de Las Palmas, que tiene dos fachadas, una a la calle de Suárez Naranjo, por donde está señalada con el número 78, y otra a la calle de Matías Padrón, por la que le corresponde el 97. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, solana y terraza; tiene de superficie útil

111 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Al naciente, con pasillo; al poniente, con la vivienda 54 y por encima, con la 77, y por debajo, con la 30. Su cuota es de 0,6656 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, libro 339, folio 157, finca 26.311.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Dado en Arrecife a 1 de septiembre de 1997.—El Juez, José Luis García González.—El Secretario.—51.821.

BADAJOS

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial-sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, según de este Juzgado, con el número 78/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», representado por la Procuradora doña Guadalupe Rubio Soltero, contra don Venancio Suárez Martínez y doña Amparo Peres Carrillo, vecinos de esta capital, cuantía 5.893.626 pesetas; he acordado, por providencia de hoy, sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere licitador en cada una de las anteriores, y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada, propiedad de dichos deudores, que luego se describirá, cuya celebración tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 20 de octubre de 1997, 21 de noviembre de 1997 y 19 de diciembre de 1997, a las once horas, y para

caso de suspensión de alguna de ellas, el inmediato siguiente hábil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta en las dos primeras, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; el 75 por 100 del mismo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos en la primera y segunda subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Estando los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Finca hipotecada que sale a subasta

Casa en Badajoz, calle Falange Española, hoy Doblado, señalada con el número 14. Consta de tres pisos plantas, con diferentes habitaciones y otras dependencias, mide 74 metros cuadrados en plantas primera y segunda y 60 metros cuadrados en planta tercera. Inscripción: La tercera de la finca 12.961, folio 31, tomo 1.695, libro 232 de Badajoz, Registro número 3.

Valorada para la subasta en 8.828.750 pesetas.

Dado en Badajoz a 30 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Javier Altares Medina.—La Secretaría, Juana Puentes Miranda.—51.913.

BARAKALDO

Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 319/1997 se sigue, a instancia de doña Felisa Lomas Vegas, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Luis Velasco Lomas, natural de Carrión de los Condes, vecino de Portugalete, de cuarenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Bailén, número 1, tercero, de Portugalete, no teniéndose de él noticias desde el 3 de noviembre de 1980, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que hipotecaria de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barakaldo a 23 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—49.459. y 2.ª 22-9-1997

BARBATE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbate,

que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 143/1996, promovido por el Procurador de los Tribunales don Miguel Ángel Bescos Gil, en representación de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, se saca a subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, por 11.018.750 pesetas, que al final se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 29 de octubre de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 11.018.750 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 0466, número de cuenta 1219000018014396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se ha suplido previamente la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 46.—Vivienda del tipo D, en la planta primera de la escalera cuarta, del edificio «El Costero», en la avenida del Atlántico, sin número, de Barbate. Tiene una superficie construida de 84 metros cuadrados, y útil de 64 metros cuadrados.

Se compone de salón, cocina, dos dormitorios, baño y pasillo con despensa.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 1.211, libro 152, folio 195, finca 9.660, inscripción tercera.

Dado en Barbate a 25 de julio de 1997.—El Juez.—51.880.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 251/1994-2.ª, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador don Ramón Feixo Bergada, en representación de «Laboratorios Byly, Sociedad Anónima», contra don Juan Molina Rodríguez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que luego se dirá, la siguiente finca embargada al demandado, don Juan Molina Rodríguez:

Mitad indivisa de local de negocios sito en Montcada i Reixach, calle Bosque, número 4, bajos, compuesto de una sola nave, con dos puertas a la calle Bosque. Su superficie es de 365 metros 89 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por su frente, norte, con calle Bosque; por la derecha, entrando, oeste, con finca de don José Juan Antonio; por la izquierda, este, con don Jaime Bellmunt; y por el fondo, sur, con el subsuelo de la calle Puente. Tiene una cuota del 26,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 1.030, libro 318, folio 130, finca 10.374. Propiedad de don Juan Molina Rodríguez.

Valorada, en su mitad indivisa, en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8 y 10, quinta planta, el día 21 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, con las mismas con-

diciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que resultare negativa la notificación personal al demandado.

Se hace constar, asimismo, que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, excepto sábados, que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.932.

BENIDORM

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 247/1994, promovidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Cornelio Martínez Robles y doña Lucía Sánchez Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas.

De no haber postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 16 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, y si tampoco hubiere postores en ésta se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 20 de enero de 1998, a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 0139.000.18.0247/94, destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas se

celebrará al día siguiente hábil a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

La finca objeto de la subasta y valor de la misma son los que a continuación se relacionan:

1. Vivienda izquierda, situada en la 3.ª planta alta del edificio denominado «Viviendas Acacias», sito en esta población de Benidorm, calle de la Montera, Colonia Madrid. Ocupa una superficie útil de 48,05 metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero, teniendo además 8,70 metros cuadrados de terrazas. Linda: Frente, rellano y caja de escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y finca de don Haareus Herberg Eckart; izquierda, calle Montera, y fondo, paseo de las Acacias.

Finca número 23.008, actual 1.565 bis, del Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, inscrita al folio 87 del libro 238, sección segunda, tomo 629 del antiguo Registro número 1 de Benidorm, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 7.036.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 3 de septiembre de 1997.—El Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—El Secretario.—51.904.

BENIDORM

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm (Alicante),

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 289/1995, promovidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando García Cantarero y doña María Cándida Martínez Uria, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas.

De no haber postores, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, y si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 22 de enero de 1998, a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 0139.000.18.0289/95, destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los

acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

La finca objeto de la subasta y valor de la misma es el que a continuación se relaciona:

1. Urbana. Chalé en Sierra Helada, término de Benidorm. La superficie total de esta finca es de 10 áreas 2 centiáreas, equivalentes a 1.200 metros cuadrados, de los que están edificadas 168,03 metros cuadrados; 33 de dichos metros cuadrados en dos escaleras de acceso y el resto destinado a jardín. La edificación citada consta de tres plantas; la baja, cuya superficie es de 35,43 metros cuadrados, que está distribuida en vestíbulo-oficio, dos dormitorios para el servicio, cuarto de aseo y cocina; la primera, con superficie total de 78,25 metros cuadrados, de los que 22,75 metros cuadrados están edificadas en una terraza y el resto en superficie cubierta, repartida en vestíbulo, cuarto de estar-comedor y escalera de acceso a la planta baja; y la segunda, cuya superficie es de 58,72 metros cuadrados, se distribuye en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y escalera de acceso a la planta inferior. Linda todo: Norte, terrenos de don Rolf Dieter Buskatdt; sur, los de don Federico Zelles; este, los del expresado señor Dieter, calle particular de don Alfonso Puchades Joy, enmedio, y oeste, resto de la finca de donde se segregó el terreno, calle particular del referido señor Puchades, enmedio.

Finca número 12.315, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al folio 135 del libro 136, tomo 622, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 14.500.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 3 de septiembre de 1997.—El Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—El Secretario.—51.902.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 292/1987, se siguen autos de declarativo menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Luis Roglá Benedito, en representación de Odd Runar Gaarder e Inga Mjelle, contra Geirr Markussen, Stein Pedersen, Kunt Christensen y Svein Hogtun, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Finca número 7.113, libro 54, tomo 666 del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá. Valorada en 2.588.000 pesetas.

2. Derechos de compraventa sobre la finca número 11.849, libro 91 de Alfaz del Pi, folio 162, tomo 732.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

3. Derechos de compraventa sobre la finca número 11.849, tomo 732, libro 91 de Alfaz del Pi, folio 164.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4. Derechos de compraventa sobre la finca número 11.851, tomo 732, libro 91 de Alfaz del Pi, folio 165.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

5. Derechos de compraventa sobre la finca número 11.839, tomo 732, libro 91 de Alfaz del Pi, folio 159.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

6. Derechos de compraventa sobre la finca número 11.735, tomo 732, libro 91 de Alfaz del Pi, folio 107.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

7. Derechos de compraventa sobre la finca número 11.819, tomo 732, libro 91 de Alfaz del Pi, folio 149.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de las cantidades antes expresadas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósitos, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de enero de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo a los demandados en el domicilio que consta en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 4 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—51.897.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Roberto Larrinaga Narbaiza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número, 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 146. Vivienda derecha-izquierda (o letra C), según se sube la escalera del piso o planta alta segunda, es de tipo B. Ocupa una superficie construida aproximada de 92 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la vivienda derecha-derecha (o letra D) y con la caja del ascensor; al sur y oeste, con la plaza que forma a su vez el techo del semisótano, y al este, con la vivienda izquierda-derecha (o letra B) y con cajas de escaleras y ascensor.

Inscrita en el libro 223 de Basauri, folio 65, finca número 14.636, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—51.666.

BLANES

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado número 3 de Blanes, en resolución de la fecha dictada en los autos civiles sobre menor cuantía, número 34/1996-L, promovidos por don Luis González Guerrero y doña Isabel Varó García, representados por la Procuradora doña María Dolores Soler Riera, por la presente se llama a cualquier persona que pudiera ser tenedora de las siguientes letras:

Número OB 3420211, vencimiento 3 de enero de 1983.

Número OB 3420217, vencimiento 3 de julio de 1983.

Número OB 3420218, vencimiento 3 de agosto de 1983.

Número OB 3420233, vencimiento 3 de noviembre de 1984.

Todas ellas por importe de 29.000 pesetas, significándoles que el importe correspondiente a dichas letras se encuentra consignado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a fin de que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho.

Dado en Blanes a 1 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—51.942.

CARBALLO

Edicto

Don Matias Recio Juárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 19/1996, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, con código de identificación fiscal número A-28000446, domiciliado en calle Alcalá, número 49, Madrid, representado por la Procuradora doña Narcisca Buño Vázquez, contra don José Antonio Pol Outeiro, con documento nacional de identidad número 76.350.825, domiciliado en Noicela-Imende (Carballo), y doña María Montes Varela, con documento nacional de identidad número 76.350.825, domiciliada en Noicela-Imende (Carballo), en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que al final se relaciona, habiéndose fijado, para la celebración de las oportunas subastas, la hora de las once treinta, en las fechas que a continuación se expresan:

Primera subasta: 29 de diciembre de 1997.

Segunda subasta: 28 de enero de 1998.

Tercera subasta: 24 de febrero de 1998.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, siendo éste de 16.715.440 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco los hubiere, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para participar en la subasta será preciso consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1518 0000 18 0019 96, el 20 por 100, cuando menos, del tipo de subasta del bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, que se depositarán en este Juzgado con el resguardo acreditativo de haberse efectuado la consignación expresada.

Cuarta.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, sin número, sita en Imende, compuesta de sótano, planta baja y aprovechamiento bajo cubierta. Ocupa la superficie construida de 132 metros cuadrados, en cada una de las dos primeras plantas y de 70 metros cuadrados, en la última. La rodea por todas sus partes terreno descubierto, a huerta y jardín, de 1.105 metros cuadrados. Forma todo una sola finca de 1.237 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al libro 333 del Ayuntamiento de Carballo, folio 47, finca número 31.375.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don José Antonio Pol Outeiro y doña María Montes Varela, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia, la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Dado en Carballo a 8 de septiembre de 1997.—El Juez, Matias Recio Juárez.—El Secretario.—51.973.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Eugenio Pradilla Gordillo, Magistrado-Juez del Juzgado de primera Instancia número 4 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento abajo referenciado en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Sección CM.

Asunto: 00021/1994. Ejecutivo letras de cambio.

Parte: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Rodríguez Basco y «Coalcas, Sociedad Limitada».

El Secretario, señor Delgado-Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia.

El precedente escrito presentado por el Procurador señor Rivera Huidobro, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta el bien inmueble a que el escrito se refiere debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», por término de veinte días hábiles haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el próximo 17 de octubre de 1997, a las once horas, haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consig-

naciones de este Juzgado al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos el 20 por 100, efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de noviembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Una tercera parte indivisa de urbana, vivienda tipo A en la tercera planta alta, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 219, folio 146, finca registral 23.359. Tasada a efectos de subasta en 10.500.000 pesetas.

Notifíquese personalmente esta providencia al demandado propietario de la finca sacadas a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación del edicto de notificación al demandado para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de forma personal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima de lo que doy fe.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 2 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Eugenio Pradilla Gordillo.—La Secretaria.—51.600.

CUENCA

Edicto

Doña María Isabel Fernández Rojo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Benigno Benet Bueno, contra la sociedad «Guijarro y Guijarro, Sociedad Limitada», don Pedro Guijarro Huerta, doña Amelia Gómez Guijarro, don Andrés Guijarro Gómez y don Pedro Guijarro Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-15-246/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Las fincas no aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad y los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Sita en Villarejo de Periesteban (Cuenca), calle Eras, número 26. Valoración a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Urbana. Sita en Cuenca, calle Antón Martín D., número 23. Valoración a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Rústica. En Villarejo de Periesteban (Cuenca), paraje Pan Bend, de labor seco. Con una superficie de 20 áreas, polígono 10, parcela 40. Valoración a efectos de subasta en 108.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 31 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Isabel Fernández Rojo.—El Secretario.—51.879.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 448/1996, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Columé Pedrero, en representación de la entidad «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», se saca a subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María Angeles Balao Zarzana.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de octubre de 1997, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 5.059.875 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de noviembre de 1997, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997, a las trece horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 0466, número de cuenta 124700018044896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se ha suplido previamente la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado, la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente, para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial señalado con el número 18 del edificio número 2 destinado a comercial, integrante de la fase segunda del conjunto denominado «Apartclub-La Barrosa», en el pago El Águila, término de Chiclana de la Frontera, tiene una superficie construida de 51,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana al tomo 1.370, libro 746, folio 46, finca número 43.075.

Dado en Chiclana de la Frontera a 24 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—51.697.

DENIA

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 304/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Dresdner Bank Aktiengesellschaft, frente a doña Margarita Mullikas, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera: Se celebrará el día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 12 de enero de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos a los demandados, para el caso de que los mismos hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica: Un trozo de tierra seco cereales, en término de Denia, partida Venta del Burro, mide unas 2 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, tomo 898, libro 305, folio 30, finca 8.917.

2. Rústica: Trozo de tierra seco montuoso e inculto, en término de Denia, partida Rotes, mide unas 6 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 896, libro 305, folio 25, finca 8.888.

3. Rústica: Trozo de tierra seco montuoso e inculto, en término de Denia, partida Rotes, mide 1 hectárea 2 áreas 29 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, tomo 898, libro 305, folio 32, finca 3.043.

4. Rústica: Trozo de tierra seco montuoso e inculto, en término de Denia, partida Venta del Burro, de 9 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 898, libro 305, folio 30 finca 8.917.

5. Rústica: Trozo de tierra seco, montuosa e inculta, en término de Denia, partida Venta del Burro, mide 15 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 898, libro 305, folio 34, finca 10.321.

Se valoran las fincas descritas conjuntamente por constituir en la realidad una unidad física, con una superficie total de 20.052 metros cuadrados sobre la que existe una edificación principal destinada a vivienda unifamiliar y otra accesoria destinada a cochera y almacén. Valorada en 100.260.000 pesetas.

Dado en Denia a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario.—51.755.

DENIA

Edicto

Don Valentín Bruno Ruiz Font, Juez de Primera Instancia número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 116/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), representado por la Procuradora doña Isabel Daviu Frasset, contra doña Teresa Ribes Albi, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Por primera vez, el día 12 de enero de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 15.275.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala

Por segunda vez, el día 12 de febrero de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala

Por tercera vez, el día 12 de marzo de 1998, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 1.270, libro 471, folio 87, finca 39.147, inscripción tercera.

Dado en Denia a 1 de septiembre de 1997.—El Juez, Valentín Bruno Ruiz Font.—El Secretario.—51.760.

DENIA

Edicto

Don Valentín Bruno Ruiz Font, Juez de Primera Instancia número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 326/1995, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Isabel Daviu Frasset, contra doña Teresa Ribes Albi, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esate Juzgado:

Por primera vez, el día 13 de enero de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.854.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala

Por segunda vez, el día 13 de febrero de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala

Por tercera vez, el día 13 de marzo de 1998, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento, de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al libro 170 de Teulada, folio 68, finca 7.340, inscripción tercera.

Dado en Denia a 1 de septiembre de 1997.—El Juez, Valentín Bruno Ruiz Font.—El Secretario.—51.761.

EL EJIDO

Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 536/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Bernardo López Gutiérrez, doña Dolores Aguilera Maldonado, don Juan Antonio López Aguilera y doña Cecilia Peña Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250/000/17/536/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Tierra de secano, en el paraje de Balsa de Varela, conocida por el Puesto, en el término de Dalías, hoy El Ejido, con una superficie de 1,9547 hectáreas, que linda: Norte, redonda del Cortijo y doña Mercedes Aguilera Figueredo; este, don Salvador Aguilera Ramos, y oeste, herederos de doña Rita Aguilera Cara. Inscrita al folio 168, libro 366, finca número 29.299. Valorada en 29.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 2 de septiembre de 1997.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario.—51.711.

EL VENDRELL

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez de Primera Instancia de El Vendrell, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía 339/1996, seguidos a instancia de comunidad de Propietarios Catalunya, 40-42, contra «Pavimentos y Contratas, Sociedad Anónima», se emplaza a la referida demandada para que en término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y, para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento a la demandada, expido la presente, que firmo en El Vendrell a 1 de septiembre de 1997.—La Secretario.—51.884.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 9/1997, seguido a instancia de La Caixa, representada por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra «Edificios Montroig, Sociedad Anónima», y don Juan Pallarés Tafalla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Urbana.—Una vivienda sita en Móra d'Ebre, piso primero, puerta segunda, con acceso por la escalera D. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza. De superficie útil 87 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de entrada y vivienda puerta primera, escalera D; derecha, entrando, proyección de la avenida del Sol; izquierda, con hueco ascensor y vivienda puerta tercera, escalera D; espalda, proyección del paseo del Pont; arriba, la planta superior, y debajo, la planta inferior. Inscrita al tomo 501, libro 47, folio 49, finca 3.884, inscripción segunda de hipoteca.

Se tasa en 13.959.075 pesetas.

Urbana.—Una vivienda sita en Móra d'Ebre, piso primero, puerta tercera, con acceso por la escalera D. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza. De superficie útil 86 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de entrada, hueco ascensor y vivienda puerta cuarta, escalera D; derecha, entrando, hueco ascensor y vivienda puerta segunda, escalera D; izquierda y espalda, proyección del paseo del Pont; arriba, la planta superior, y debajo la planta inferior. Inscrita al tomo 501, libro 47, folio 51, finca 3.885, inscripción segunda de hipoteca.

Se tasa en 13.986.180 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 22 de octubre de 1997, a las diez treinta horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 26 de noviembre de 1997 y hora de las diez treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de diciembre de 1997 y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo; previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el antes indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-

gado, número 4182.000.18.0009/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Dado en Gandesa a 16 de julio de 1997.—La Juez.—El Secretario.—51.878.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial ejecutivo, número 171/1995, seguido a instancia «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Domingo Llaó, contra doña María Antonia Jerez Leyva, en reclamación de 2.729.816 pesetas de principal, más 900.000 pesetas para intereses y costas. Se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda unifamiliar en Móra d'Ebre, calle Flors de Lliris, compuesta de planta baja, que mide 79,39 metros cuadrados y un garaje de 17,82 metros cuadrados, con un patio de 306 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 468, libro 42, folio 29, finca número 3.561.

Se tasa en 15.200.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 29 de octubre de 1997, a las once horas.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 26 de noviembre de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del avalúo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 31 de diciembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el antes indicado y que es el avalúo del bien inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182.000.17.0171/95, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a la demandada en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Dado en Gandesa a 16 de julio de 1997.—La Juez.—El Secretario judicial.—51.881.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gernika-Lumo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1995, se tramita procedimiento de ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Martín Riguero Amparán, doña Flora Amparán Echevarrieta, doña María Julia Riguero Amparán y don José Antonio Cobreros Ubierna, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda del piso o planta alta cuarta en la casa señalada con el número 28 de la calle Juan de Nardiez, en el término municipal de Bermeo (Vizcaya).

Es propiedad de doña Flora Amparán Echevarrieta y se halla inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Gernika, al tomo 824, libro 181, folio 52, finca número 14.098.

Tipo de la subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 21 de julio de 1997.—La Juez, Ana Isabel Bilbao Astigarraga.—El Secretario.—51.774.

GETXO

Edicto

Doña Cristina de Vicente Casillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 210/1996 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jorge Tapia García y doña Laura Hidalgo Silva, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

A) Piso cuarto derecha del lado, derecho tipo D. Está integrado físicamente en la casa cuadruple señalada con el número 7 de la calle Candela Zubieta, del barrio de Aqueche, de la anteiglesia de Lejona. Inscripción: Libro 233 de Lejona, folio 83, finca número 9.243-N, inscripción quinta.

Valorado el lote A en la suma de 15.529.000 pesetas.

B) Departamento del sótano noreste. Forma parte integrante de la casa señalada con el número 7, en la calle Candela Zubieta, del barrio de Aqueche, de la anteiglesia de Lejona. Inscripción: Libro 239 de Lejona, folio 164, finca número 10.462-N, inscripción segunda.

Valorado el lote B en la suma de 1.500.000 pesetas.

Dado en Getxo a 18 de junio de 1997.—La Juez, Cristina de Vicente Casillas.—El Secretario.—51.773.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 408/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Inonsa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Fernández de Liencres Ruiz, contra doña Dora María Hechevarría Gutiérrez y doña Margarita López Burgo del Barrio, en los que, por providencia de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y bajo las condiciones que más adelante se expresa, señalándose para el acto del remate los días 23 de octubre de 1997, a las diez horas, para la primera subasta, en caso de no existir postores, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, para la segunda, y, en su caso, de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de Plaza Nueva, segunda planta, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la celebración de la primera subasta, la cantidad de 7.000.000 de pesetas; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de este Juzgado, número 1761, clave 18, procedimiento número 408/1996. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Finca objeto de subasta

Finca número 41.656. Urbana. Piso bajo, tipo E, en la planta baja o primera del portal 16 del complejo Parque Nueva Granada, polígono G-12,

parcela 19, situado en la carretera de Alfacar. Ocupa una superficie de 72,82 metros cuadrados y construida de 92,11 metros cuadrados. Tiene como anejo el aparcamiento número 9, de 9,90 metros cuadrados, situado en planta sótano.

Dado en Granada a 21 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—51.596.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Heras Barreiro y doña Aurora Celeda de Isidro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1820/000/18/277/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Finca número 19 de la casa en Guadalajara, en la calle Toledo, número 2.

Dicha finca destinada a vivienda, en planta sexta alta, izquierda, subiendo por la escalera, señalada con la letra A, exterior, a la calle de Toledo, con superficie de 110 metros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, pasillo, cuarto de aseo, cuarto de baño, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios con dos terrazas exteriores y otra interior, tendadero en patio de luces, y linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, como la casa total; fondo, con cajas de escalera y de ascensor, patio de luces y local vigésimo, y al frente, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.370, libro 19, folio 64, finca número 1.515, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 18.856.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 1 de septiembre de 1997.—La Secretaria.—51.919.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que por la Magistrada-Juez, en resolución del día de la fecha, dictada en los autos número 39/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Rivero Álvarez y doña María del Carmen Alarcón Navarro, en reclamación de 9.799.438 pesetas, más intereses de demora y costas, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por el tipo de su tasación al efecto de 16.901.250 pesetas, la finca abajo descrita, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas, número 179, 6.ª, de Hospitalet de Llobregat, el día 21 de octubre de 1997, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado el mencionado depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca subastada están de manifiesto en el Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y en prevención de que no hubiera postor, se celebrará segunda subasta el día 20 de noviembre de 1997, a la misma hora y en el lugar indicado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, y en prevención de que tampoco hubiere postor, se celebrará tercera subasta el día 19 de diciembre de 1997, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores efectuar un depósito previo por importe igual al previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, su celebración tendrá lugar los días hábiles inmediatamente siguientes,

excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en caso de resultar negativa la notificación ordenada en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de la finca:

Departamento número 6. Piso segundo, puerta primera, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, calle Sant Feliu, número 119, destinado a vivienda. Ocupa una superficie de 77 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal la puerta de entrada al piso, con hueco de escalera y la vivienda segunda; al fondo, finca de que procede; derecha, sucesores de doña Valeta de Arquer, mediante la terraza de la planta attillo, e izquierda, calle San Feliu. Tiene el uso exclusivo y excluyente de una cuarta parte de la azotea del edificio debidamente delimitada y con acceso por la puerta número 1. Coeficiente asignado del 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.175, libro 141 de la sección 3.ª, folio 42, finca registral número 14.220.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 31 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, María Rosario Mendaña Prieto.—51.911.

IBIZA

Edicto

Doña Loreto Arroyo Abad, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número estadístico 156/1997, promovidos por la entidad «Caixa Rural de Balears, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada procesalmente por la Procuradora doña Magdalena Tur Pereyro, contra «Roig Iniesta, Sociedad Limitada», y doña Josefa Iniesta Torres, en los que se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán y por el término de veinte días entre cada una de ellas, los bienes inmuebles hipotecados que al final de este edicto se dirán, con el precio de tasación según la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta que también se dirán al final de cada finca hipotecada.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate de las fincas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta, el día 28 de octubre de 1997, y hora de las trece, por el tipo de tasación en que han sido valoradas las fincas hipotecadas.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse los bienes, el día 25 de noviembre de 1997, y hora de las trece, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la primera.

Y en tercera subasta, si también resultare desierta la segunda o no hubiera remate, el día 23 de diciembre de 1997, y hora de las trece, sin sujeción a tipo.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A) Para tomar parte en cualquier subasta, todo licitador, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y de llegarse a la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

B) Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

número 1 de Ibiza, cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 0414, del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara de Rey, número 11, oficina número 0288) y número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaria, consignando los porcentajes referidos en la condición primera, conteniendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma que establecen las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos respectivos.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos, conforme a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose:

a) Que todo licitador acepta los títulos como bastantes y no puede exigir otros.

b) Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar.

c) Que el rematante/adjudicatario acepta tales cargas/gravámenes anteriores/preferentes, quedando subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con su oferta los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquélla, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Urbana.—Entidad registral número 3, o sea, vivienda del primer piso, puerta primera, que forma parte de un edificio sito en la calle Extremadura, número 9, de esta ciudad. Tiene una superficie de 91 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, al folio 223 del tomo 1.228, libro 45, finca número 4.084, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.956.249 pesetas.

Urbana.—Entidad registral número 4, o sea, vivienda puerta segunda del primer piso, de igual edificio que la anterior. Tiene una superficie de 91 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 2 de Ibiza, al folio número 1 del tomo 1.232, libro 46, finca número 4.085, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.956.249 pesetas.

Dado en Ibiza a 23 de julio de 1997.—La Juez sustituta, Loreto Arroyo Abad.—El Secretario.—51.816.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 387/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis del Rey Soler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en las subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0387/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor a causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas (Toledo), Ayuntamiento de Yeles, al tomo 1.464, libro 48, folio 225, finca número 4.022, inscripción primera. Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Illescas a 16 de julio de 1997.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—51.706.

ILLESCAS

Edicto

Don Juan Antonio Flecha Muñoz, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 201/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Desarrollos Urbanísticos Griñón, Sociedad Anónima» y «Yogue, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en las subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0201/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor a causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.498, libro 50 de Yeles, folio 220, finca número 4.067, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 21.260.100 pesetas.

Dado en Illescas a 29 de julio de 1997.—El Juez, sustituto, Juan Antonio Flecha Muñoz.—El Secretario.—51.712.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 594/1996-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Jaén Fernández y doña Carolina Ruiz Uceda, contra don Eulogio, don Jesús y doña Caridad García Piñero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1259/0000/18/0594/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Casa en esta ciudad de Jerez de la Frontera, calle San Agustín, número 20, que linda, según

el título: Por la derecha, entrando, con casa número 18 de la misma calle, perteneciente a doña Emilia Rodríguez Ruiz; por su izquierda, con la casa número 22 de doña María de los Ángeles Ponce y Bernal, y por el fondo, con casa en la calle Armas, hoy Pérez Galdós, de los hermanos de don Ricardo de Zires. Mide 63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad al tomo 1.593, folio 24, finca número 36.456, inscripción tercera.

Urbana.—Casa en esta ciudad de Jerez de la Frontera, calle Cantarería, números 5 y 7, en la manzana número 115, cuya superficie ocupa 323 metros 17 centímetros cuadrados, lindando: Por su costado derecho, con bodega de don José Vélez; por el izquierdo, con casa de don Pedro Riquelme, y por su espalda, con casa y bodega de don José Pomar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, en el tomo 1.517, folio 140, finca número 30.457, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 2.812.500 pesetas cada uno de los inmuebles.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—51.895.

LA BISBAL

Edicto

Doña María José Aracil Ponte, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 147/1997, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Perè Ferrer i Ferrer, contra don Antonio San Martín Palacio y doña Eleonore Jutta, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días y, en un sólo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, número 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de diciembre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de enero de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 1.652, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan, hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de subasta

Finca número 8. Apartamento, puerta primera de la planta segunda del edificio sito en la calle de las Islas, número 77, del barrio del Estartit, en término de Torroella de Montgrí. Que mide una superficie útil de 45 metros 16 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, con apartamento puerta segunda de la propia planta; izquierda, con caja de escalera; al fondo, con doña Alois Strohmeier, mediante vuelo sobre el local de la planta baja, y al frente, con corredor o pasillo de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.692, libro 285, folio 1, finca número 15.978, inscripción primera.

Dado en La Bisbal a 28 de julio de 1997.—La Juez accidental, María José Aracil Ponte.—El Secretario.—51.977.

LA ESTRADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Estrada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 163/1989, se sigue procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Luis Achirica Prieto, representado por la Procuradora señora Brea Barreiro, contra doña María del Carmen Calvo Rodríguez, don Justino Bastida Calvo y otros, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Benito Vigo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de La Estrada, cuenta de consignaciones número 3570-000-15-1989-163).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Se saca a subasta el bien sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad a instancias del ejecutante. Asimismo, se hace constar que el mandamiento de cargas y gravámenes consta en el procedimiento a los fines procedentes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 1 de diciembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera,

excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de diciembre de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Casa sin número, compuesta de sótano, planta baja, piso alto y desván, destinada a vivienda, con un garaje anexo, sita en el lugar del Sol, parroquia de Santa Cruz de Rivadulla, Ayuntamiento de Vedra, con un terreno unido. Ocupa la casa una superficie de 110 metros cuadrados, el garaje unos 300 metros cuadrados, y el terreno unas 18 áreas. Inscrita a los folios 73 y 73 vuelto, tomo 918, libro 97 de Vedra, finca número 8.574.

Valorada en 18.130.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en La Estrada a 8 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—51.903.

LA RODA

Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 114/1997, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Ignacio Martínez Picazo y doña Vicenta Isabel López Heras, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiere postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento que luego se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de la finca; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000018011497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la corres-

pondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 24 de octubre de 1997, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 21 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: 19 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados de la fecha y hora del remate, para el caso de no ser posible la notificación de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca que se subasta

Vivienda en la segunda planta de la casa sita en la calle Santa Ana, número 11, de Tarazona de la Mancha. Consta de vestíbulo, pasillo de distribución, estar, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina con despensa y terraza al patio descubierto de la parte posterior de la casa, con una superficie de 99 metros cuadrados. Tasada, a efectos de subasta, en 6.300.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.042, libro 165, folio 36, finca 21.669, inscripción cuarta.

Dado en La Roda a 7 de julio de 1997.—La Juez, Emilia Marta Sánchez Alonso.—El Secretario.—51.896.

LEBRUJA

Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Lebruja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 834/1993, a instancia de Hipotebansa, contra don Luis Zambrano Alcón, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 12 de enero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 7.778.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar pre-

viamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3973 del Banco Bilbao Vizcaya de Lebruja, calle Sevilla, sin número, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil del día señalado para la subasta.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana, ubicada en el edificio sin numerar de la avenida de Andalucía, de Lebruja. El solar mide una superficie de 1.116 metros 30 decímetros cuadrados, ocupando lo edificado 998 metros 22 decímetros cuadrados, y el resto ocupado por patios, siendo concretamente la finca que se saca a subasta la siguiente: Número 26, portal número 5, escalera número 5, 3.º derecha. Vivienda número 23, tipo B, que mide 73 metros 34 decímetros cuadrados de superficie útil. Esta vivienda lleva como anexos inseparables la plaza de garaje número 11, ubicada en el sótano número 1, que tiene una superficie útil de 25 metros 76 decímetros cuadrados. La superficie del garaje incluye el aparcamiento y la parte proporcional de accesos y zonas comunes y un trastero señalado con el número 28 en la planta de castillete, con 2 metros 14 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.200, libro 345, folio 110, finca 18.497.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firma el presente en Lebruja a 9 de julio de 1997.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—51.907.

LEBRUJA

Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Lebruja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 49/1995, a instancias de Hipotebansa contra don José Monge Zambrano y doña Benita González Vidal, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de enero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 17 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera o segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3973 del Banco Bilbao Vizcaya de Lebruja, calle Sevilla, sin número, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil del día señalado para la subasta.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Un edificio construido a dos plantas, totalmente enclavado en la finca donde ha sido construida, con una superficie edificada en cada planta de 98 metros 50 decímetros cuadrados y una superficie construida total, incluida la escalera de acceso a la planta primera, de 207 metros cuadrados. La planta baja, destinada a local comercial, y la alta,

a vivienda, con varias dependencias. No tiene número de gobierno de la calle de alineación de la parcelación efectuada en la «Huerta Macena» de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.239, libro 354 de Lebrija, folio 29, finca 18.850, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Lebrija a 9 de julio de 1997.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—51.905.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 38/1995, se siguen autos de juicio de faltas, contra don Andrés Jesús Panera Blanco y don Andrés Collado Díaz, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 11 de febrero de 1998, a las doce horas, en este Juzgado sito en León, paseo Sanz de Miera, sin número. Tipo de esta subasta, valor pericial.

Segunda.—La segunda el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas. Y la tercera el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitare por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda, rebaja del 25 por 100 de tasación. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 7 de León, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subastada en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas acordadas.

Bienes objeto de subasta

1. Piso vivienda sito en planta primera del edificio en León, con fachadas a las calles Velasquita y Doña Constanza, con acceso por el portal número

ro 3 o número 1, de la calle Doña Constanza. Es la finca registral número 12.882, libro 200, tomo 2.701, folio 37, inscripción primera, sección tercera, de 87 metros 69 decímetros cuadrados de superficie construida y 76 metros 31 decímetros cuadrados de superficie útil.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Piso vivienda, tipo C, planta primera del edificio sito en el número 8 de la calle General Castaños, de la ciudad de Jaén. Finca registral 12.750, libro 121, tomo, 1.885, folio 126, inscripción primera. De 97 metros 63 decímetros cuadrados de superficie y que está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

Valorada en 7.300.000 pesetas.

3. Piso vivienda tercero interior izquierda B-2, sito en la calle Emperador Adriano, número 7, del polígono residencial conocido como Menéndez Arasa, de la localidad de Andújar (Jaén). Finca registral número 14.202, del libro 286, folio 124, inscripción primera. Con una extensión superficial de 108 metros 1 decímetro cuadrado y útil de 85 metros 96 decímetros cuadrados.

Valorada en 9.100.000 pesetas.

4. Piso vivienda, tipo B, en la planta segunda del edificio número 24 de la calle Las Monjas, 2, de la calle Los Hornos de la localidad de Andújar. Finca registral número 31.377, libro 500, tomo 1.937, folio 150, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Andújar.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en León a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—El Secretario.—52.293-E.

LOJA

Edicto

Doña Ana Alonso y Sangregorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 239/1996, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor González Ramírez, contra la finca hipotecada por don Carlos Muñoz Ruiz y doña María Isabel Moles Caliz.

Primera subasta: Día 24 de octubre de 1997, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 24 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 7 de enero de 1998, a las once treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceuelro a un tercero.

Que desde el anuncio de estas subastas hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del

importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Única.—Urbana. Número ocho, piso tercero A, sito en la planta tercera, del edificio número 1, de la calle Torrepanes, parroquia de Santa María de la Encarnación, de la ciudad de Loja, con salida independiente al rellano de la escalera, elemento común del edificio; consta de terraza lavadero, varias dependencias, dos cuartos de baño y cocina. Está destinada a una sola vivienda, ocupa una superficie construida de 143 metros 13 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, la calle Torrepanes; izquierda, aires de la terraza del piso A de la planta primera, casa de don Juan García Alba; espalda, casa de don Francisco Castillo, y frente, casa de doña Josefa Martín Jiménez, patio de luces, piso B de esta misma planta, cajera de escalera y su rellano, elementos comunes del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 383, libro 195, folio 12, finca número 22.689.

Valorada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 3 de junio de 1997.—La Juez, Ana Alonso y Sangregorio.—El Secretario.—51.740.

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 187/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Esteve Mor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2191, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 11. Vivienda puerta segunda del piso quinto de la casa sita en Lleida, calle Anselmo Clavé 4, de superficie útil 72 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 523, libro 161, folio 126, finca 15.567.

Tipo de subasta: 9.212.000 pesetas.

Dado en Lleida a 22 de julio de 1997.—La Secretaria, Tomasa Hernández Martín.—51.876.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 293/1997, a instancia de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio María Álvarez-Buylla Ballesteros, contra don Pedro Fernández Solé y doña Margarita Sola Aguilar, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 30.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de noviembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 23.175.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 19 de enero de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Pri-

mera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000293/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquier de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Borox, número 50 de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 11 de Madrid al tomo 248, libro 198, sección Barajas, folio 26, finca registral 15.826, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—51.882.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: que en este Juzgado, con el número 566/92, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Astondoa, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Cuadrado Terres, en reclamación de cantidad, en el que se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes muebles:

Embarcación modelo Astondoa A-43-S, de eslora 13 metros, de manga 13.85 y de dos motores marca «General Motors», de 400 HP cada uno, con número de identificación 248.729 y 6-248723, siendo su nombre «Willy-7».

La subasta se celebrará el próximo día 17 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Capitán Haya, 66, 4.º

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—De resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 21 de noviembre, a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100, y de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sirviendo el presente edicto de notificación en forma al demandado declarado rebelde.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—51.733.

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 940/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra don José Manuel González Gómez, doña Piedad Gómez González y don Jesús González Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1997, a las trece cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26510000170940/92, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1998, a las trece diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los demandados en rebeldía e ignorado paradero a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en la calle Ignacio González Serrano, número 8, planta tercera, bloque C, inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba al tomo 2.246, libro 353, folio 17, finca número 17.376.

Valor de tasación: 6.631.000 pesetas.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1997.—La Secretaria, Elena Conde Díaz.—51.951.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 308/1986, promovido por «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Jesús del Campo Cañas y otra, he acordado, que dado que el día 9 de septiembre de 1997 es festivo en la Comunidad de Madrid, se traslada la segunda subasta para el día 26 de noviembre de 1997, a las doce horas treinta minutos, y la tercera para el día 23 de diciembre de 1997, a las doce horas treinta minutos.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1997.—El Secretario.—51.892.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace constar que, en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-otros títulos, bajo el número 324/1989, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Marta del Campo Ruel y don Jesús Fernández Cortés, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado y que más adelante se pasará a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará: Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 26 de noviembre de 1997, y hora de las nueve, por el tipo de tasación efectuado en los autos, y que es el de 5.815.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de enero de 1998, y hora de las nueve, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de febrero de 1998, y hora de las nueve, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2.432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas escrito en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

Que los licitadores podrán hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del ejecutado continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar su bien pagando principal y costas después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular a los ejecutados en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativa.

Bien objeto de subasta

Piso séptimo, letra A, bloque 3, avenida de la Plaza, término de Ayamonte. Finca registral número 6.070, tomo 519, folio 55, libro 143 del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 5 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—51.941.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criada Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 604/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Manuel González González, en representación de Caja Rural de Málaga, contra don Salvador Montañez Carrillo, doña Isabel Aranda Ramos, don José Montañez Carrillo, don Francisco Montañez Carrillo, don Manuel Ruiz López y doña Carmen Fernández Espada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que se describen al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que se dice al final de para cada una de las fincas descritas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, este resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados, del señalamiento de subastas acordado.

Las fincas objeto de subasta son las que se describen:

1. Número 30. Vivienda tipo A, señalada con el número 6, en la cuarta planta del edificio conocido por Santa Rosa, número 6, en Málaga. Con superficie construida de 67 metros 47 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Al frente, de su entrada; al este, con esta planta; por la derecha, entrando, al norte, con patio de luces y el piso tipo C, número 1, de igual planta; por la izquierda, al sur, con calle abierta en la finca matriz, y al fondo, al oeste, con calle Castilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.137, libro 213, de la sección cuarta, folio 67 vuelto, finca número 6.252-A.

Valorada en 4.250.610 pesetas.

Número 6. Local comercial señalado con el número 6, en la planta baja del edificio conocido por Santa Rosa, número 6, de Málaga. Que mide de superficie 34 metros 95 decímetros cuadrados. Tiene su frente y entrada al oeste, a la calle de Castilla y desde ella linda: Por la derecha, entrando, al sur, con patio de luces y el piso tipo F, número 5, de esta planta; por la izquierda, entrando, al norte, con el portal de entrada, y al fondo, con patio de luces y el hueco y arranque de escalera. Inscrita al tomo 1.913, folio 73, libro 72, finca número 3.414, del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Valorado en 3.145.500 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Criada Gámez.—El Secretario.—51.625.

MANACOR

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 122/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco «Sanpaolo, Sociedad Anónima», frente a «Jerónimo Vives e Hijos, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de octubre de 1997; para la segunda, el día 13 de noviembre de 1997, y para la tercera, el día 12 de diciembre de 1997, todas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0440/0000/18/0122/96, del Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno, sita en la villa de Son Servera, calle Primerero de Abril, de superficie unos 235 metros cuadrados. Linda: Por frente, con dicha calle; derecha entrando, finca de doña Juana Nebot Sancho; izquierda, finca de la familia Vives, y fondo, calle San Antonio. Inscrita en el tomo 3.568, libro 110 de Son Servera, folio 59, finca 8.127, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 9.900.000 pesetas.

Dado en Manacor a 30 de junio de 1997.—La Secretaria.—51.890.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/1993, se tramita procedimiento judicial sumario del amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «George Wimpey Ibérica, Sociedad Anónima», contra don Roger Dean Stephens, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011/000/18/0142/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio 15. Finca 1. Vivienda bajo letra B41, del edificio número 15, construido sobre la finca registral número 37.776, en el término de Marbella, al sitio de Miramar, urbanización Balcones de Sierra Blanca, en Málaga. Tiene su acceso independiente desde el exterior del edificio, estando situado en planta baja.

Tiene una extensión superficial útil aproximada de 80,91 metros cuadrados. Y linda por la derecha entrando, con la vivienda letra B-39, del edificio número 14; por el fondo, con fachada posterior. Consta esta vivienda de vestíbulo, cocina con ten-

dedero, estar-comedor, un dormitorio, un cuarto de baño y terraza.

Inscrita a favor del acreditado en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.108, libro 112, folio 127, finca registral número 8.984, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.724.000 pesetas.

Dado en Marbella a 10 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaria.—51.669.

MELILLA

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan Rafael Benítez Yébenes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Melilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62/1996, se sigue, a instancias de doña Trinidad Bravo Vela, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Bautista Vidal Vela, natural de Melilla, vecino de Melilla, nacido el 20 de junio de 1922, quien se ausentó de su último domicilio en calle Bailén, número 3, en Melilla, no teniéndose de él noticias desde 1941, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Melilla a 6 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Rafael Benítez Yébenes.—La Secretaria.—49.411. y 2.ª 22-9-1997

MONDOÑEDO

Edicto

Doña María Victoria Rodríguez Caro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, letras de cambio, número 63/1995, a instancia de «Banco Castilla, Sociedad Anónima», contra don José Yáñez García y «S. P. Coin, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la parte demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 60.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Campo de Alcántara, Mondoñedo (Lugo), a las doce horas de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 3 de noviembre de 1997, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 1 de diciembre de 1997.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 9 de enero de 1998, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el actor podrá verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

En caso de que si alguno de los días señalados fuere festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá su celebración el día siguiente hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes en paradero desconocido.

Bien objeto de licitación

Rústica. Monte de Penaboa, sita en el lugar de Santamarina-Taramundi (Asturias), de una cabida aproximada de 150 hectáreas. Inscrito al folio 204, tomo 176 del archivo, libro 12 de Taramundi, finca número 2.980. Linda: Norte, desde el punto de la Cloca con fincas particulares de los Teijos y monte alto de Santamarina hasta fincas particulares de los Armallos y Sela de Muller; este, aguas vertientes campo de Gateira y camino de Gateira hasta otro llamado Fornigueiro; sur, con fincas particulares de Santamarina-Riego de las Cuadras que separa más monte de Santamarina hasta llegar al río Turia, y oeste, con el río Turia hasta llegar al puente de la Cloca.

Dado en Mondoñedo a 31 de julio de 1997.—La Juez, María Victoria Rodríguez Caro.—51.938.

MOTRIL

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 468/1993, se tramita procedimiento judicial sumario del amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Unicaja, contra don Luis Cristóbal de la Peña Rodríguez y doña Carmen Fonolla Pretel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Suerte de tierra de secano, sita en el pago de la Rambla de Torrecuevas, término de Almuñécar, con la extensión superficial de 2 hectáreas 91 áreas 55 centiáreas, y linda, norte, con carretera que le sirve de acceso, propiedad de la vendedora, y otra; sur, de don Manuel González Sánchez y otro; este, de don Rafael Bellido Navas, y parte segregada de la misma matriz, y vendida a la compañía Sevillana de Electricidad, y oeste, finca de la señora Carmona y carretera. Dentro de su perímetro se encuentra construida una nave destinada a almacén, que consta de aseó, vestuario, zona de carga y descarga, cámara frigorífica; ocupa una superficie construida de 232 metros 81 decímetros cuadrados. Finca registral número 13.121, inscrita al tomo 1.101, libro 402, folio 199 del Registro de la Propiedad de Almuñécar. Tipo de subasta: 69.840.000 pesetas.

Dado en Motril a 14 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—51.723.

MOTRIL

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Fernando José Almoguera Bustos y doña Mercedes Maldonado Callejón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 3, piso primero, letra A, situado en Motril, calle Rambla del Manjón, número 9, hoy 11. Dedicado a vivienda con varias dependencias y servicios y una superficie construida de 125 metros 7 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 48 decímetros cuadrados, que linda: Frente, meseta de escalera y piso letra B; derecha, entrando, casa de don Manuel Lorenzo Mejías; izquierda, plaza de los Mártires, y espalda, iglesia de la Encarnación y patio de luces. Finca registral número 29.366, inscrita al tomo 866, libro 390, folio 168 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Tipo de subasta: 12.450.000 pesetas.

Dado en Motril a 17 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—51.810.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Construcciones Oriente, Sociedad Limitada», don Manuel Fernández Fernández, doña Elena Maldonado Montes, doña Encarnación Fernández Quesada y don Marco Antonio Maldonado Montes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778/0000/17/67/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana número 642. Casa de dos plantas, número 8 del edificio y número 71 de la urbanización «La Palma», en Motril. Con una superficie útil entre las dos plantas de 90 metros cuadrados y 34,24 metros cuadrados de patio y de jardín.

Valorada en 8.506.000 pesetas.

2. Finca urbana número 4.034. Casa de dos plantas, número 18 del grupo, de tipo P, sita en Motril, calle de nueva apertura, sin número. Con una superficie útil de 89,99 metros cuadrados entre las dos plantas, de 16,46 metros cuadrados de garaje y 25,21 metros cuadrados de patio.

Dado en Motril a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—51.788.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Manuel Domínguez Caparrós y doña María Rueda Rueda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1754000018031396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y

año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Piso primero derecha, designado con el número 2, dentro de la comunidad del edificio sito en Motril, en la calle Vilchez, número 8; distribuido en varias dependencias sobre superficie de 85 metros cuadrados, que linda: Frente, meseta de la escalera y piso primero izquierda; derecha, entrando en él, calle Vilchez y patio de luces, y espalda, finca del señor Chamorro Ruiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, finca número 2.866, inscripción segunda, folio 85, libro 277, tomo 622.

2. Urbana.—Piso primero izquierda, designado con el número 3, de la comunidad del edificio sito en Motril, en la calle Vilchez, número 8; distribuido en varias dependencias sobre superficie de 85 metros cuadrados, que linda: Frente, meseta de la escalera y piso primero derecha; derecha, entrando en él, patio de luces; izquierda, calle Vilchez, y espalda, finca de don Francisco Molina Soto. El uso del patio de luces de la primera planta corresponde a los dos pisos que tienen acceso al mismo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, finca número 2.868, inscripción quinta, folio 224, libro 34, tomo 1.024.

Tipo de subasta:

Finca número 2.866: 12.337.500 pesetas.

Finca número 2.868: 12.337.500 pesetas.

Dado en Motril a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—51.786.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 25/1997, se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Alfonso Pérez Rodríguez y doña María Victoria Bautista Román, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de dos plantas, en Vélez Benaudalla, calle Mariana Pineda, sin número, ocupando una superficie de solar de 153 metros cuadrados, de los que 97 metros cuadrados corresponden a la superficie edificada en la planta baja, y el resto, de 56 metros cuadrados, a patio. La planta baja está dedicada a local comercial. En la planta alta se han construido 97 metros cuadrados, en total tiene una superficie construida de 194 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias, servicios y patio. Linda: Derecha, entrando, casa de don Francisco Reyes Muñoz; izquierda, la de don Enrique Delgado Mendoza, y espalda, corrales de don Francisco Rodríguez Hodar y casa de don Francisco Reyes Muñoz, dando su frente al poniente. Finca registral número 1.483, inscrita al folio 5, libro 42, tomo número 1.063 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Tipo de subasta: 8.750.000 pesetas.

Dado en Motril a 9 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez accidental, Mario Vicente Alonso Alonso.—La Secretaria.—51.787.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 107/1997, instados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Inmaculada Tomás Fortanet, contra Joaquín Ballester Vicent y doña Dolores Miró Moles, sobre un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

1. Solar para edificar de 730 metros cuadrados, antes tierra huerto, en término de Alquerías del Niño Perdido, antes Villarreal, partida Llorent o Niño Perdido. Linda: Norte, don Pascual Capella Almela; sur, don Manuel Uso Capella; este, herederos de don José María Sanz, y oeste, doña Jacinta Vilar Moles.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, al tomo 1.231, libro 17, folio 133, finca 1.215, inscripción primera.

2. Solar para edificar de 1.039 metros cuadrados, antes tierra huerto, en término de Alquerías del Niño Perdido, antes Villarreal, partida Niço Perdido o Molino Inglés. Linda: Norte, otra finca del compareciente; sur, don Ramón Ballester; este, doña Jacinta Vilar, y oeste, don Blas Ballester.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real al tomo 1.231, libro 17, folio 139, finca 1.216, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 2, de Nules, el día 11 de noviembre de 1997, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 11.188.750 pesetas (mitad cada una), para las fincas descritas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (1351/0000/18/0107/97), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de enero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser localizados los demandados en su domicilio sirva de notificación en legal forma el presente.

Dado en Nules a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—51.592.

ONTINYENT

Edicto

Doña María de los Ángeles Oliveira Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent (Valencia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 403/1995, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «R. Belda Llorens, Sociedad

Anónima», y «Evelio Mataix Molina, Sociedad Anónima», representadas por la Procuradora señora Mataix, contra don Juan Gil Avellán y doña Josefa Albero Ferré, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 28 de octubre de 1997, a las doce horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 28 de noviembre de 1997, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causas de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de la Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener vigor con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Una mitad indivisa de la finca rústica de 20 áreas 78 centiáreas, en término de Bocairente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 31, libro 9 de Bocairente, folio 84, finca número 1.128, inscripción tercera.

Su valor a efectos de subasta es de 7.776.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 11 de julio de 1997.—La Juez, María de los Ángeles Oliveira Gil.—El Secretario.—51.877.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 118/1995, a instancia de «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Navarro Maestro, contra don Jesús Sánchez Delgado y doña Caridad Galán Rodríguez, y por medio del presente edicto se saca a la venta, en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del avalúo y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero solamente el ejecutante.

Segundo.—Los posibles licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Mora, número 5. Por lo que se refiere a la primera, el día 21 de octubre de 1997; para la segunda, el día 18 de noviembre de 1997, y para la tercera, el día 16 de diciembre de 1997, todas ellas a las diez quince horas.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el lugar destinado al efecto.

Quinto.—Que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Sexto.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su actuación el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Local comercial, planta baja, travesía de Alemania, 6, de Madridejos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos, al tomo 721, libro 233, folio 120 vuelto, finca número 30.760. Valorada en 6.781.670 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Orgaz a 23 de junio de 1997.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario accidental.—51.748.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 512/1996 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de C. Limitada, contra don Salvador Esquivá Sáez y doña Iluminada Baños Almagro, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez, el día 28 de octubre de 1997; por segunda, el día 18 de noviembre de 1997, y por tercera, el día 23 de diciembre de 1997, todos próximos y a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores salvo

el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para subasta fuere inhábil, se prorrogará al día siguiente hábil.

Finca que se subasta

1. Solar edificable en la avenida de Orihuela, sin número, del poblado de Torremendo, término municipal de Orihuela. Ocupa una extensión superficial de 158 metros cuadrados. Orientado al sur, linda: Derecha, entrando, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó; izquierda, solar de doña Soledad Lorente Lorente; fondo, solar de doña Andrea Lorente Lorente, y frente, la calle de su situación.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Orihuela, al tomo 1.389, libro 1.067 de Orihuela, folio 95, finca 84.834.

Se tasa a efectos de primera subasta en 7.200.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Miralles Sangro.—La Secretaría.—51.859.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 60/1996 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Cayetano Menchón Lanjarín, doña M. Dolores García García, don Joaquín Bernabé Céspedes y M. Dolores Valdés González, he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas por primera vez, el día 28 de octubre de 1997; por segunda, el día 18 de noviembre de 1997, y por tercera, el día 23 de diciembre de 1997, todos próximos y a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para subasta fuere inhábil, se prorrogará al día siguiente hábil.

Fincas que se subastan

1. Vivienda señalada con la letra C, sita en la planta baja del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al zaguán. Tiene una superficie construida de 97,18 metros cuadrados, y útil de 81,26 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y galería. Linda según se entra: Derecha, patio de luces y vivienda letra B de esta planta; izquierda, vivienda letra D de esta planta; fondo, calle del Conde de Vallelano, y frente, patio de luces y zaguán de entrada.

Se encuentra inscrita al tomo 1.199, libro 116, folio 25, finca registral 9.203.

Se valora a efectos de primera subasta en 4.309.200 pesetas.

2. Vivienda señalada con la letra H, sita en la segunda planta alta del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al rellano de escalera. Tiene una superficie construida de 104,43 metros cuadrados, y útil de 88,19 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y galería. Linda según se entra: Derecha, patio de luces y vivienda letra G de esta planta; izquierda, vivienda letra I de esta planta; fondo, calle del Conde de Vallelano, y frente, patio de luces y rellano de escalera.

Se encuentra inscrita al tomo 1.199, libro 116, folio 55, finca registral 9.213.

Se valora a efectos de primera subasta en 4.676.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Miralles Sangro.—La Secretaría.—51.865.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo-otros títulos, número 79/1995, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Farre Farre, don Joan Veciana Borrás y «Pells Montbrío, Sociedad Limitada», y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes:

Urbana. Número 29. Local comercial número 7, compuesta de planta baja, con una nave y aseo, del edificio sito en Salou-Vilaseca, con frente al paseo de Miramar, números 8 y 10, y a la calle Iglesia, conocida por Maritim Playa, de superficie aproximada 30 metros cuadrados, y de planta atilido de igual superficie; comunicándose ambas plantas interiormente por medio de una escalera propia. Linda: Frente, paseo Miramar; fondo, zona común, «parking» número 10 y parte del 11; derecha, entrando, local número 8, e izquierda, entrando, local

número 6. Va inherente a la propiedad del descrito local, la porción de terraza delantera que comprende toda la zona frontal del mismo, hasta encontrar la acera, destinada a «parking» o usos particulares y en forma de espacio abierto, para no dificultar el tránsito de los restantes propietarios del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou al tomo 1.302, libro 359, de Vilaseca, folio 149, finca 25.362, inscripción segunda.

Mitad indivisa. Urbana: Parcela de terreno señalada con el número 41 en el plano de parcelación del sector, sita en término de Vilaseca, partidas Prat de Catellà, Carreró y Garriga. Tiene una superficie de 525 metros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con resto de finca matriz destinado a camino; por la derecha, entrando, este, con resto de finca matriz y, más concretamente, con la parcela número 42, propiedad de los esposos señores Morales Parejo; a la izquierda, oeste, con resto de finca matriz y, más concretamente, con la parcela número 40, y por su fondo, norte, con resto de finca matriz y, más concretamente, con la parcela 36. Esta finca es parte que se segrega de la inscrita con el número 24.270, al folio 124, del tomo 1.017, inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou al tomo 1.302, libro 359, de Vilaseca, folio 149, finca 32.926, inscripción segunda.

Urbana: 57. Apartamento sito en el piso quinto, señalado con el número 502, puerta primera, lado oeste, del edificio denominado «Californias», correspondiente a la casa número 1 o primera fase, sito en Vilaseca-Salou, calle Zaragoza, por donde tiene su entrada. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza. Ocupa una superficie útil de 74 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, al tomo 1.148, libro 318, de Salou, folio 31, finca 29.170, inscripción tercera.

Finca 25.362. Tasada en 5.000.000 de pesetas. 30 por 100, 1.500.000 pesetas.

Finca 32.926. Tasada en 650.000 pesetas. 30 por 100, 195.000 pesetas.

Finca 29.170. Tasada en 8.000.000 pesetas. 30 por 100, 2.400.000 pesetas.

Cargas anteriores para las tres fincas subastadas:

Embargo a favor de Caixa del Penedés por 3.803.094 pesetas de principal más 1.200.000 pesetas para costas.

Embargo a favor del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», por 1.696.420 pesetas de principal más 850.000 pesetas para costas.

Embargo a favor de Ibercaja por 1.731.785 pesetas de principal más 800.000 pesetas para costas.

Embargo a favor de Caixa d'Estalvis i Pensions por 2.066.363 pesetas de principal más 950.000 pesetas para costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas, siendo requisito indispensable consignar previamente el 30 por 100 del tipo de tasación y que asciende a la cantidad señalada para cada una de las fincas para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190 000 17-0079 95, y no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios.

Sólo podrá ceder el remate a tercero la parte ejecutante.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 7 de enero de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 4 de febrero de 1998, a las diez horas, pero con un depósito previo igual al de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y pre-

ferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación al demandado en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 14 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—51.752.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Ramón Ardanuy Subias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 315/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Cala Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las basetas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento individual número 21, sito en la primera planta alta, con entrada por la escalera de levante del edificio. Vivienda tipo C, con una superficie

construida de 115 metros 54 decímetros cuadrados, siendo la útil de 83 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, sur y levante, vuelo de los terrenos comunes; sur, con el pasillo de acceso, y poniente, dicho pasillo, caja de escalera y vivienda tipo B. Inscripción: tomo 1.428, libro 82, folio 173, finca número 7.257 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar. Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 1 de septiembre de 1997.—El Juez, Ramón Ardanuy Subias.—El Secretario.—51.696.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Ramón Ardanuy Subias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 50/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Oscar Motor, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100, del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes objeto de la subasta

Local comercial, señalado con el número 1 de los elementos individuales, sito en la planta baja, que forma parte del edificio de tres cuerpos de alzado, señalado con los números 5 y 6, portal C), sito en Roquetas de Mar (Almería), paraje de La Algaida, que ocupa una total superficie construida de 79 metros 25 decímetros cuadrados y útil de 73 metros 86 decímetros cuadrados, lindante norte, con el portal C), de entrada al edificio; sur, resto de finca matriz; este, calle de nueva apertura; y oeste, don Miguel Martín Moreno. Inscripción: Folio 146 del tomo 1.756, libro 307 de Roquetas de Mar, finca número 24.853, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 7.822.500 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 1 de septiembre de 1997.—El Juez, Ramón Ardanuy Subias.—El Secretario.—51.680.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña Esther Martínez Saiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 45/1997, sobre procedimiento judicial suamrio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Leria, contra don José Fuentes Betanzos y señora Valdés Fernández, en reclamación de 6.230.780 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 6.685.952 pesetas, para la primera; el 75 por 100 de dicha cantidad para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, plaza de San José, sin número, planta primera, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 12 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 10 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 14 de enero de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas.

Condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado o al 75 por 100 del mismo, respectivamente.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del demandante, si concurriere. En la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará en el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, remate o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en planta primera, primera a la derecha, subiendo la escalera, letra A, portal 6, del bloque 3, de la barriada Bazán, de San Fernando. Tiene una superficie útil de 60 metros 77 decímetros cuadrados.

Inscripción: A efectos de búsqueda, se cita el libro 597, folio 117, finca 26.331.

Dado en San Fernando a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Esther Martínez Saiz.—El Secretario.—51.955.

SAN SEBASTIÁN*Edicto*

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 562/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Frutas San Juan, Sociedad Limitada», contra don Jesús María Martín Méndez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 52. Vivienda letra D del piso primero, subiendo por la escalera, del portal número 2 del bloque de viviendas y locales comerciales, sito en el polígono XIII, hoy casa número 17, de la calle Bersolari Txirrita, de San Sebastián. Superficie 88,43 metros cuadrados construidos y 72,01 metros cuadrados útiles.

Inscrita al tomo 1.948, libro 310 de la sección segunda de San Sebastián, folio 219, finca número 15.061 (antes 19.505), del Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 19 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—51.745.

SANTANDER*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 536/1994, se siguen autos de cognición, a instancia de la Procuradora doña Silvia Espiga Pérez, en representación de Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima, contra don Miguel Ángel de la Mora Laso y notificada esposa doña Ana María Goya Diego, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, 19.800.000 pesetas, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana número 14. Piso sexto derecha, entrando por el portal número 32, izquierda por la escalera, o lado este, de un edificio radicante en Santander, señalado con los números 32 y 34 de la calle de San Fernando, tipo A. Ocupa una superficie útil aproximada de 110 metros cuadrados, incluidos el balcón, y consta de cocina, baño, aseo y cuatro habitaciones, y linda: Sur, calle San Fernando y patio; norte, caja de escalera, patio interior y patio del norte; este, con la finca número 30 de la calle de San Fernando, y oeste, el piso sexto de ese lado, caja de escalera, patio interior y dicho piso sexto del lado oeste. Cuota: 1,95 por 100. Inscrita al folio 169, finca 12.098-N (viene del folio 174 del libro 159), libro 513, tomo 2.133 del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el día 5 de noviembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado abierta en el BBV número 3860-0000-14-053694 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en dicha cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar

la segunda el 4 de diciembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Servirá el presente de notificación, en su caso, a los demandados.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.986.

SANT FELIU DE GUIXOLS*Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 106/1997, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta pública, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Jordi Miralles Sala y doña Josefa Horta Rabassedas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.000.000 de pesetas, para la finca número 16.110; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de diciembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1.692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no

le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14 de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Propiedad número 2.—Local comercial señalado con el número 1, situado en la planta baja del inmueble sito en Sant Feliu de Guixols, Rambla de la Generalitat, con fachadas también a las calles Berga y Boada y de Cuenca; con acceso por la calle Berga y Boada, se halla sin distribuir interiormente, y tiene una superficie útil de 100 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal dicha calle de acceso, con esta misma; por la izquierda, entrando, con cuartos de contadores y con finca colindante; por la derecha, con la propiedad número 3, y por el fondo, con escalera A y patio comunitario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.716, libro 329 de Sant Feliu de Guixols, folio 162, finca número 16.110.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 31 de julio de 1997.—La Secretaria.—51.662.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra contra don Enrique Sanjosé González y doña Matilde Quintana Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de octubre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de noviembre siguiente, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de diciembre del mismo año, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 69. Edificación tipo C. Edificación tipo unifamiliar, tipo C, con destino a vivienda. Consta de sótano de 34 metros cuadrados con destino a garaje; planta baja, destinada a vivienda de 160 metros cuadrados, formada de vestíbulo, cocina, terraza, salón y comedor independiente, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo y un porche cubierto, situándose bajo cubierta un aprovechamiento de 43 metros cuadrados. Enclavada en la parcela número 69, de 600 metros cuadrados. Linderos: Norte, finca número 84, letra G, de dotación privada; sur, calle número 1; este, finca número 70, y oeste, finca número 68. Cuotas: A) 10,77 por 1.000 y B) 7,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 730, libro 175, folio 51, finca número 16.589.

Tipo de subasta: 39.900.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Gómez Rey.—El Secretario.—51.987.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 441/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Granada Jerez, Sociedad Anónima», contra don Antonio Castilla Bonilla y doña María del Carmen Montoro Illangua, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno, en el término municipal de La Rinconada (Sevilla), en la urbanización «La Estacada», señalada con los números 92 y 120, hoy número 62, calle María Auxiliadora. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, en el tomo 400, libro 178 de la Rinconada, folio 31, finca número 9.129, inscripción primera. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—51.597.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 765/1992-1, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Rafael Fernández Herrera, contra Vifesa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403200015076592, agencia 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de no poder llevarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta

Suerte de olivar llamado «El Gazapo». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, al tomo 1.657, folio 99, libro 128, sección Espartinas, finca registral número 2.694; propiedad de la entidad demandada Vifesa. Valor del bien que servirá de tipo para la primera subasta: 70.766.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—51.599.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 930/1991-3, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Millán García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000017093091, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma al demandado, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Urbana número 61. Vivienda dúplex, tipo 1, número 7, en planta quinta, situada la cuarta a la derecha subiendo la escalera, con acceso por el portal o bloque 2 del edificio en forma de L, que constituye la primera fase, sobre parte de una parcela de terreno en el plan parcial número 3 del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla, que constituye la manzana M-uno del sector número 6 del citado planeamiento. Inscrita al folio 148 y el mismo vuelto del tomo 1.528, libro 190 de la Sección 6, finca 9.116, del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 8.673.300 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—51.778.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.303/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Santiago López Rincón, «Santiago López e Hijos, Sociedad Limitada» y doña Enriqueta Fernández Requena, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/1303/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, se hace constar, que podrán los postores pujar por los dos bienes sacados a subasta, a la vez o individualmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tractor (cabeza tractora), «Renault», modelo G.340, matrícula SE-9336-BM, de 40 HP.

Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

2. Tractor (cabeza tractora), «DAF», modelo FT95, matrícula SE-6811-BF, de 45 HP.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

Total: 5.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—La Secretaria.—51.671.

TARRAGONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del ejecutivo-letas de cambio número 225/1992, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona—La Caixa—, y en su nombre y representación, el Procurador don Ángel Ramón Fabregat Ornaque, contra don José María Cerdá Roselló e «Inmobiliaria i Inversions Constanti», se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 28 de octubre de 1997, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el 28 de noviembre de 1997; e igualmente una tercera en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1997, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las diez horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas, justiprecio que obra en autos del pertinente avalúo efectuado.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

La finca a subastar es: Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 416, libro 36, folio 33, finca número 3.267. Urbana o casa sita en la villa de Mora de Ebro, Raval de Jesús, número 23, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, con un corral detrás de la misma que mide 3,50 metros de frente, con 11 metros de fondo, incluido el corral, lo que hace una superficie total de 38,50 metros cuadrados.

Dado en Tarragona a 9 de julio de 1997.—El Secretario.—51.875.

TARRAGONA

Edicto

Don José A. Ruiz Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 403/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Internacional II, Sociedad Anónima» y «Promotora Inmobiliaria Catalunya, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213/0000/18/403/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1997, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 61.—Apartamento puerta 10, segunda planta alta, señalado con el número 210. Superficie de 30 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vilaseca, al tomo 1.654, folio 121, finca número 49.169. Tipo de subasta: 8.260.000 pesetas.

2. Número 58.—Apartamento puerta 3, quinta planta alta, señalado con el número 503. Inscrito al tomo 1.654, folio 115, libro 566, finca número 49.163. Tipo de subasta: 8.260.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 28 de julio de 1997.—El Secretario, José A. Ruiz Pardo.—51.593.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Aunós Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Jorge Veciana Vidal y doña Irene Nornpadre Alemay, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 420500001714396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Embarcación, denominada «Yrene Antonia», de fibra de vidrio y madera, barca de pesca, eslora 7 metros 50 decímetros; manga 5 metros 7 centímetros; punta 1 metro 10 centímetros; tonelaje de 5 toneladas. Lleva instalado un motor Nissan MD-50 diésel, de 5 Hp a 1.500 rpm. Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de la provincia de Tarragona al tomo 12 de la sección de buques, al folio 61. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.618.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación subsidiaria o supletoria a los demandados anteriormente indicados.

Dado en Tarragona a 3 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Raquel Aunós Gómez.—51.814.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 13/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Dolores Rodríguez Martínez, contra don Francisco Piñero Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 24 de octubre de 1997, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 23.100.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Bien que se saca a subasta

Piso quinto, del portal número 4 de la urbanización residencial «Buenavista número 23», en término de Toledo. Se halla situado en la quinta planta alzada. Es del tipo E y comprende una superficie construida de 168,47 metros cuadrados y útil de 143,81 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, terraza y tendadero. Mirando desde la fachada principal linda: Por el frente, al este, con la zona ajardinada; por la derecha, al norte, con el cuerpo de edificación perteneciente al portal número 3; por la izquierda, al sur, con el cuerpo de edificación perteneciente al portal número 5, y por el fondo, al oeste, con el parque de Nara. Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero que con la misma denominación de la de esta vivienda se halla situado en planta baja. Tiene un coeficiente, con relación al valor total de la urbanización, de 1,798 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 994, libro 486, folio 67, finca número 33.827. Tasado, a efectos de subasta, en 23.100.000 pesetas.

Dado en Toledo a 14 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—51.722.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 112/1994, instado por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Sánchez Infantes, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A28712024, he acordado la celebración de la primera y pública subasta, para el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, se señala el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 13.700.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secre-

taria y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Apartamento dúplex, número 17, situado en planta tercera sin contar la baja ni las de sótano, al fondo izquierda del edificio, según se mira a éste desde su patio central, y se desarrolla en dos plantas comunicadas mediante una escalera interior, del edificio en construcción sito en Toledo y su avenida de Madrid, número 20, hoy acceso por calle de nueva creación aún sin nombre. Ocupa una superficie aproximada de 89 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior, en ambas plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.068, libro 560, folio 168, finca registral número 39.687, inscripción segunda.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para la demandada, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 25 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—51.753.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 371/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Málaga, contra don Fermín Hidalgo Palomo y doña Dolores Jimena Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Tres. Vivienda letra A, en planta primera, del edificio en construcción sobre solar sito en la villa de Alhaurin de la Torre, procedente de la denominada Huerta Grande, sita al partido del Algarrobal, hoy conocida por urbanización «Huerta Grande», sobre las parcelas señaladas con los números 64 y 65, con fachada principal y acceso a la avenida de la Vega. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, tomo 541, libro 147, folio 43, finca número 4.591-A. Tipo de subasta: 8.800.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 19 de junio de 1997.—La Juez, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—51.622.

TUY

Edicto

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Tuy, en autos de ordenación sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 300/1996, a instancias del Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, en nombre y representación de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Carlos Pérez Fernández y doña Ana María Pequeño Gómez, se manda sacar a pública subasta el bien que se dirá por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 19 de enero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número cuenta 3610, clave 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo. Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, y además podrán realizarse por

escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bien objeto de la subasta

Casa para vivienda unifamiliar, sin número de gobierno de Pias, barrio de Cotro, parroquia de San Miguel de Tabagón, municipio de El Rosal, compuesta de semisótano y piso, con su terreno anejo a labradío y huerta, formando una sola finca de 696 metros cuadrados, que linda en su conjunto: Norte, doña Severina Fernández González, con los esposos doña Teresa Fernández González y don José Ventura Pérez González y con los cónyuges doña Marina Fernández González y don José María Coimbra Martínez; sur, don Praxiteles González; este, don Américo Álvarez, y oeste, camino público. El semisótano, sin dividir, ocupa una superficie de 63 metros 4 decímetros cuadrados, y la planta destinada a vivienda, con una superficie útil de 105 metros 36 decímetros cuadrados, se distribuirá en vestíbulo, cocina, estar-comedor, pasillo, cuatro dormitorios, uno con baño, otro cuarto de baño y dos terrazas, una de 5 metros 33 decímetros cuadrados, y otra de 7 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 869, libro 90, folio 96, finca 15.592. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en la ciudad de Tuy a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario.—51.674.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 167/1997, promovido por don Ignacio Zaballos Tormo por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Rufino F. Vera Ferri, con domicilio en la calle de la Industria, 58, planta séptima, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1998, y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 16 de febrero de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 24 de marzo de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4488000018016797, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo, en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso cuarto, puerta 7, tipo G, a la izquierda mirando, que mide 61 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia al tomo 2.277, libro 639, folios 75 y 76, finca registral número 13.387, inscripciones undécima y duodécima.

Dado en Valencia a 29 de julio de 1997.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—51.901.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 877/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Navarro Reus, don Jaime Pérez Mínguez y don Rafael Biosca Carbonell, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Jaime Pérez Mínguez:

Lote primero: Piso 6.º, puerta 12, sito en Valencia, calle Teruel, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 374, libro 269, folio 237, finca registral 24.100 (hoy número 57.039).

Valorado a efectos de primera subasta en 7.840.000 pesetas.

Lote segundo: Vivienda puerta 4, sita en Valencia, calle González Martí, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 592, libro 20, folio 72, finca registral 1.369.

Valorada a efectos de primera subasta en 11.790.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 16 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señalan los artículos 1.499 y siguientes

concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1997, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.893.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 718/1996, se siguen autos de ejecutivo-pólizas, a instancia del Procurador don Fernando Toribios Fuentes, en representación de Caja España de Inversiones Caja Ahorros y Monte Piedad, contra doña Teófila Rodríguez García, don Valentín Rodríguez Camazón y doña Hilaria García Herrera, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana, piso segundo, D, del portal número 2, en edificio sito entre la calles Villa y Ronda de Esperanza, de la localidad de Cigales. Finca inscrita al tomo 1.447, folio 88, finca 15.562.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.830.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya institucional 5579, número de cuenta 4619000017071896, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado

el 20 por 100 del tipo del remate en la forma establecida en la condición segunda.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 10 de diciembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Valladolid a 10 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.747.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 554/1996, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora doña Fátima Portabales Barros, contra «División Naval, Sociedad Anónima» y don José Luis Ramírez López, sobre reclamación de 2.376.721 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta el bien que se indica más adelante, las cuales se celebrarán a las doce treinta horas, de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 4 de noviembre de 1997, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 2 de diciembre de 1997, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 12 de enero de 1998, esta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.)

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número

3639000017055496), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso), podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Único.—Usufructo de la vivienda del piso tercero derecha, letra A, de la casa señalada con los números 54-56 hoy 52 de la avenida de García Barbón, del municipio de Vigo. Tiene una superficie construida de 238,66 metros cuadrados y de 163,08 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha, entrando, vivienda de la misma planta izquierda, escaleras principal y de servicio y patio común; izquierda, vuelo del solar de doña Ramona Sanjurjo; fondo, patio propio del edificio y al otro lado «Edificios Seida, Sociedad Anónima», y frente, avenida de García Barbón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo, finca registral número 16.271, tomo 888, folio 170. Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 5 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—51.791.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado de mi cargo, con el número 227/1993, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González Puelles-Casal, contra don Manuel Núñez Arias, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 30 de octubre de 1997, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 27 de noviembre de 1997, con una rebaja del 25 por 100, sin que admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 13 de enero de 1998, esta última sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1.148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3639000017022793), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes objeto de subasta

Primero.—Terreno en el que existe una casa de piso y planta baja, otra casa a bodega, todo en mal estado de conservación, en la denominación de «Quinta de la Barcalleira», sita en Panjón, Nigrán. Tiene una superficie de 4.684 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Vigo, al folio 41 del libro 145 de Nigrán, finca número 7.790.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 45.000.000 de pesetas.

Segundo.—Urbana 1. Una doceava parte indivisa del sótano segundo, el más profundo, del edificio número 3, sito en la calle De la Legión o Primera Circular, de Vigo. Tiene una superficie de 365 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, al folio 65 vuelto, del tomo 1.128, finca número 57.035.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido, firmo el presente en la ciudad de Vigo a 9 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—51.767.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Francisco José Gordillo Peláez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 47/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Fernández, contra doña María Isabel Gil del Reino y don Joaquín María García Campos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que al final se dirá.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido formalmente la adjudicación la parte acreedora, se ha señalado el día 24 de noviembre de 1997, en los mismos hora y lugar, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo de la primera.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores ni haber pedido el acreedor formalmente la adjudicación, se ha señalado el día 22 de diciembre de 1997, en los mismos hora y lugar, sin sujeción a tipo, y todo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción de la actora, deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 03840000 18 004797, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos señalados para la primera y segunda subas-

tas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base para cada una de ellas. La tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pero si la postura ofrecida fuere inferior al tipo de la segunda, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se suspenderá la aprobación del remate, pudiendo el actor que no haya sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en término de nueve días, previo el depósito del 20 por 100 ya fijado, y se procederá a una nueva licitación entre ambos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación a los demandados deudores de las fechas de subasta, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo G. Sita en la tercera planta alta, con acceso desde la calle Carrera, 33-B, de esta ciudad. Finca registral número 25.233, inscrita al tomo 800, libro 329, folio 23.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.124.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 23 de julio de 1997.—El Juez, Francisco José Gordillo Peláez.—La Secretaria.—51.867.

VINARÓS

Edicto

Doña Sofia Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 392/1995, promovido por Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco Javier Gilibert Rodríguez y otra, en los que,

por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que más adelante se describe.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de enero de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 5 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que los deudores no fueren hallados en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 6.—Vivienda de la primera planta alta de la escalera primera o izquierda del portal central o número 2, tipo C, del edificio en Benicarló (Castellón), calle Circunvalación, esquina a la del Doctor Coll, sin número. Mide 72 metros 4 decímetros cuadrados útiles y consta de salón-comedor, tres dormitorios, un baño, tendadero, despensa, terrazas exteriores y vestíbulo de entrada. Le corresponde el uso de una cuarta parte del suelo del patio de luces central. Linderos: Frente, rellano, hueco del ascensor y departamento número 8; derecha, entrando, patio de luces central y departamento número 9; fondo, vuelo de la calle ya trazada o San Ramón, e izquierda, departamento número 5.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.693.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al libro 128, folio 152, finca número 15.063.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de expido el presente en Vinarós a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Sofia Díaz García.—El Secretario.—51.967.

VINARÓS

Edicto

Doña Sofia Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 47/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona contra «Construcciones Monzó Llopis. Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las diez treinta horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 24 de octubre de 1997, y sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.620.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de noviembre de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y terceras subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta número 1354/000/18/0047/97.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Finca número 37.—Vivienda tipo D, compuesta de planta de sótano destinado a garaje, planta baja y primera planta, distribuida en varias dependencias, y planta entrecubierta destinada a terraza. Ocupa un total de superficie construida, incluidas terrazas, de 127,92 metros cuadrados. Sita en término de Peñíscola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 835, libro 220, folio 132, finca registral número 20.177.

Dado en Vinarós a 3 de septiembre de 1997.—La Juez, Sofia Díaz García.—El Secretario.—51.985.